I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 479 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO
3. C.C o Nit	1.098.605.142

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Ninguna				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.638.859
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.638.859

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.547.499
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 22.638.859
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En la vigencia del contrato 479 de 2020, desde el 15 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes gestiones de salud: 31 acciones para autorización y gestión de exámenes en las siguientes especialidades, oftalmología (4), optometría (2), radiografía de columna (1), radiografía de tórax (1), psiquiatría (1), reumatología (1), ecografía de columna (1), ecografía trasvaginal (3), ecografía abdominal (2), ecografía de mama (1), ginecobstetricia (4), monitoreo y control gestal (1) otorrinolaringología (2), electrocardiografía (1), dermatología (1), urocultivo (2) cistoscopia trasuretral (1), examen de VIH (2). Se apoya en la obtención de 8 citas médicas a PR que residen en zonas rurales, 1 cita de hematología, 3 citas con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cirugía general, 4 procesos de portabilidad, 12 traslados, y 1 vinculación a salud, las cuales se relacionan por mes: En el mes de enero, se realiza orientación en gestiones en salud a las PPR y PR residentes de los municipios de Arauquita (puerto Jordán), Fortul, Tame y Arauca, enfocándose en la vinculación y acceso a los servicios de salud del lugar de residencia. Se orienta a 26 PR residentes del corregimiento de Puerto Jordán, en trámites de vinculación en salud, orientando a 2 PR en proceso de traslado de EPS. Se orienta a 5 PPRs con CODA 0341-17, 0559-15, 2044-10, 0163-10 (D1059), 0549-15 residentes en el municipio de Fortul en gestiones de salud, así mismo, se da orientación a 14 PPRs con CODA 0115-16, 0121-16, 0581-11, 0844-14, A3-00080, 1865-06, 0141-17, 0069-19, 1193-07, 0496-14, 0695-15, 60-03921, 0919-13, 0501-13, del municipio de Tame, de igual forma, se realiza orientación a 2 PPRs 1161-08, 16-00531 y 1 PR 60-00098 del municipio de Arauca; con respecto a los procesos del sistema de salud. Durante el mes de febrero del 2020 se realiza las siguientes gestiones en salud de la población del antiguo ETCR: el 3/02/2020, se apoya a la PR 60-12168 en solicitud de cita por oftalmología-oculoplastia, con clínica oftalmológica San Diego; el 6/02/2020, se realiza gestión para PR 60-06956 en solicitud de cita médica por Optometría; el 6/02/2020, gestión para PR 60-02638 en procedimiento para toma de radiografía columna lumbosacra AP y lateral y valoración por optometría; el 10/02/2020, se realiza gestión para cita con psiquiatría de un familiar de PR, el 10/02/2020, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	orienta a la PR 60-00177 en cuanto a la autorización de cita especializada con reumatología; el 13/02/2020, se gestiona cita para la PR 60-02636 del municipio de Tame, con médico general y odontología; el 13/02/2020, a la PR 60-02512 se apoya en trámite para cita y autorización ecografía de columna cervical. Así mismo, en apoyo al proceso de reintegración, se realizan las siguientes gestiones, el 19/02/2020, a la PPR-E 0200-09(D1059), se apoya en gestión de solicitud de cita de Radiografía de columnas lumbosacra en el municipio de Arauca; el 20/02/2020, se gestiona cita médica a la PPR 0501-13 y la PPR 0141-17 y sus hijas del municipio de Tame, por medio de profesional de régimen subsidiado de Tame. Durante el mes de marzo del 2020 se realiza las siguientes gestiones en salud: El 2/03/2020, se apoya en gestión para la PR 60-00085, autorización para cita especializada en Oftalmología-otorrinolaringólogo. Así mismo, se realiza gestión para autorización para cita con dermatología de la PR 60-06076, y de la PR 60-02512, para Ecografía Trasvaginal; el 3/03/2020, se realiza apoyo en gestión de citas médicas para las siguientes PRs 50-00046, 60-02649, 60-00182, 60-00168, 60-00118, por medio de enlace de régimen subsidiado y del hospital del municipio de Tame. Se realiza seguimiento a procesos de autorización por parte de la Nueva EPS del municipio de Tame de las siguientes PRs 60-10829, autorización de cita ginecobstetricia; el 20/03/2020, se apoya en gestión para cita con especialista en anestesiología de la PR 60-12168, en la clínica San Diego de la ciudad de Bogotá; el 18/03/2020, se lleva a cabo seguimiento a la EAPB COMPARTA para tramitar cánula para la PR 60-11226,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	quien tiene procedimiento de traqueotomía encontrándose afectado en gran medida, dada esta situación, y con el apoyo de la profesional jurídica, se orienta a la PR y su familia en trámite de tutela. A través de los listados censales, se corrobora información de vinculación de las PR y PPR residentes en los municipios de Tame, Fortul, y Arauca ya que han sido enviados por las secretarias de salud y oficinas de régimen subsidiado de cada municipio. Es así como el 5/03/2020, la oficina de régimen subsidiado del municipio de Tame, envía listado censal corroborado, el cual es remitido a los profesionales de la zona, reintegrador Luis Enrique Bohorquez y facilitadora Laura Milena Núñez logrando vincular a 3 PR, 60-12298, 60-02539, 60-06404, y se verifica traslados de 10 PRs, 60-02219, 60-02514, 60-10048, 60-02511, 60-03901, 60-10733, 60-02505, 60-02273, 60-02467, 60-04128, a la NUEVA EPS de Tame. En base a la remisión del listado censal corroborado por la oficina del régimen subsidiado del municipio de Fortul, del día 25/02/2020, se logra realizar gestiones por parte del profesional reintegrador para la vinculación de PPRE 0163-10(D1059) en la EAPB Nueva EPS del municipio de Fortul y portabilidad a las PPRs 0115-16, 0121-16, y 0549-15. Durante el mes de abril, se realiza las siguientes gestiones en salud, vía virtual y telefónica dada la contingencia por COVID-19: 13/04/2020, gestión para exámenes especializados de radiografía de tórax, PA y lateral, en el hospital del Sarare, para la PR con CODA 60-06076. 20/04/2020, apoyo a través de NUEVA EPS de forma virtual, autorización para cita especializada por hematología, de PR 60-00177; así mismo seguimiento al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso de salud de cita con ginecología obstétrica de la PR 60-10829; el 20/04/2020, se gestiona cita con especialista en oftalmología de la PR 60-07055; el 21/04/2020, gestión para examen de ecografía transvaginal de la PR 60-02512 en la IPS MEDYTEC. De igual forma, se realiza gestión para autorización de citas especializadas de oftalmología y otorrinolaringología de la PR. 60-00085 por medio de las IPS Optisalud y Famedyc. 22/04/2020, gestión con la IPS de Salud Mental de Arauca, UNISMAR para cita con psiquiatría de familiar de PR. Durante el mes de abril, se ha realizado seguimiento frecuente a COLMEDICA, de acuerdo a la tutela impuesta para la obtención de la cánula metálica #8 a COMPARTA para la PR 60-11226, quien requiere con urgencia este insumo, sin embargo, la respuesta no ha sido positiva, es así como el día 22/04/2020 con apoyo de la profesional jurídica se procesa el documento para desacato, el cual será radicado por la familiar de la PR, dado la gravedad en salud de esta; el 23/04/2020, se realiza gestión con NUEVA EPS de forma virtual, para autorización de exámenes médicos de Electrocardiografía Dinámica (HOLTER)+ Electrocardiograma de Etress con prueba de esfuerzo con prueba farmacológica y consulta por primera vez por Especialista en Cardiología, de la PR con CODA 60-06076; el día 27/04/2020, se gestiona autorización de cita con especialista en oftalmología para la PR 60-08469, a través de la NUEVA EPS. Durante el mes de mayo, se realizan las siguientes gestiones en salud: 5/05/2020, se apoya en proceso de portabilidad de la EPS ASMET SALUD a la PR con CODA 60-03925 y a su hija de 8 meses de edad, desde el municipio de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Argelia-Cauca al municipio de Arauca-Arauca; el 11/05/2020, se realiza articulación con Súper Salud a través de profesional de articulación territorial de la ARN, el caso de la PR 60-11226, dado que no se ha logrado obtener la cánula que requiere; el 13/05/2020, se da apoyo a familiares, esposa, hijo y suegra de PR 60-04716, con respecto a portabilidad quienes se encontraban en Meta, Puerto Gaitán, con la EPS ASMET SALUD, al municipio de Arauca-Arauca. 13/05/2020, gestión con oficina de aseguramiento del municipio de Tame, para inclusión de hija de PRs 60-09935 y 60-00176, en la NUEVA EPS, por medio de listado censal; el 18/05/2020, se gestiona cita de oftalmología con la IPS OPTISALUD para 2 PR, con CODA 60-06950 y 60-08469; el 18/05/2020, se apoya en gestión con NUEVA EPS subsidiada, autorización y orientación en exámenes de monitoreo y control de madre gestante, autorización de cita con especialista en ginecología, y monitoreo fetal para la PR 60-10829; el 21/05/2020, se realiza gestión de autorización de exámenes de Urocultivo, Cistoscopia Transuretra, y Cita de Control de Seguimiento por Medicina Especializada, a través de la NUEVA EPS régimen contributivo, por medio virtual, a la PR 60-02459; el 21/05/2020, se apoya en gestión con NUEVA EPS régimen subsidiado, para autorización de valoración por cirugía general y ecografía de pared abdominal a la PR 60-11733; el 21/05/2020, se gestiona a través de NUEVA EPS régimen subsidiado, autorización de ecografía, examen de VIH y de urocultivo, para hija de PR 60-02619. En el mes de junio, se llevan a cabo las siguientes gestiones de salud: El 5/06/2020, se establece comunicación con la EAPBS COMPARTA, realizando

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	seguimiento al caso de la PR 60-11226, de obtención de cánula; el 8/06/2020, se realiza gestión para inclusión de hija de PPR 0007-18, al SGSSS con NUEVA EPS del municipio de Arauca; el 11/06/2020, se apoya en citas con la IPS FAMEDIC del municipio de Arauquita, para valoración por cirugía general de la PR 60-09106; el 11/06/2020, se apoya en gestiones de citas con FAMEDIC del municipio de Tame a la PR 60-02553, para valoración por cirugía general, a la PR 60-02561, para Ecografía de Tejidos Blandos y Valoración por Cirugía General, y a hijo de PR, para cita con Pediatría y Ecografía de Pared Abdominal; Desde el 11/06/2020 hasta el 23/06/2020, se apoya en gestión de hospedaje y transporte a la PR 60-07020, con la NUEVA EPS y la transportadora Flota Sugamuxi; el 14/06/2020, apoyo y orientación a la PR 60-07055, con respecto a la Ultrasonografía Articular del Hombro y la adquisición de medicamentos; el 17/06/2020, gestión en asignación de cita médica para la PR 60-12060, en el hospital del municipio de Tame, a través de la oficina de aseguramiento; el 18/06/2020, se apoya en gestión para cita con medicina interna de la PR 60-00097, en la IPS FAMEDIC Arauquita; el 23/06/2020, se apoya en gestiones de salud a la PR 60-02490, en cita de ecografía trasvaginal, a la PR 60-00194, para ecografía de mama bilateral, a la PR 60-08469, para autorización de exámenes Rx de Tórax – Ap. –Lateral, y a la PR 60-10630, Valoración Ginecobstetra, y Ecografía Obstetra Tras abdominal, con la IPS FAMEDIC de Tame y NUEVA EPS. El 23/06/2020, se gestiona caso de PR 60-02563, quien se encuentra como fallecido en base de datos ADRES, con oficina de aseguramiento del municipio de Arauquita y con la profesional jurídica de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 24/06/2020, se gestiona portabilidad para la PR 60-08501, quien cuenta con EAPBS de Capital Salud.
Actividad No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Durante el periodo contractual de enero a junio de 2020, se da acompañamiento psicológico en intervención breve, a 12 PPRs, ruta regular 0406-06, 0007-18, 0006-18, 044-10, 0549-15, 0389-14, 0115-16, 0595-15, 0844-14, A3-00080, 1865-06, 0069-19, y 14 PRs ruta de reincorporación 60-02316, 60-02646, 60-04013, 60-04128, 60-03191, 60-02640, 60-07089, 60-06076, 60-11226, 60-02640, 60-03925, 0406-06, 60-11727, 60-06076, las atenciones realizadas fueron basadas en la estrategia EMIS, y enfocadas en la prevención de enfermedades de salud mental, fortaleciendo herramientas de afrontamiento ante las diferentes situaciones presentadas, de igual forma, se orienta en el fortalecimiento de vínculos familiares, resolución de conflictos, autoconcepto, autoestima, factores de autoprotección. Se realiza atención psicológica a personas con signos de ansiedad, logrando dar a conocer técnicas de relajación y respiración para el manejo de los síntomas, así mismo, se fortalece adherencia a tratamientos farmacológico por enfermedades físicas, logrando empoderar a las personas atendidas frente a su proceso, reconociendo la importancia de implementar hábitos de vida saludables y de continuar con su tratamiento médico. Apoyo y acompañamiento en proceso de duelo a 1 PR y su grupo familiar (esposa e hijo). Es de resaltar que, en las atenciones realizadas, no se requirió activación de ruta en salud mental.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante la ejecución del contrato, se realiza apoyo en concepto de resultados del tamizaje del EMP-R a 12 PPRs, con CODA 0983-05, 0383-16, 0094-12, 1110-13, 0445-18, 0454-18, 0630-11, 0097-13, 32-01290, 0413-16, 1176-05, 2350-06, y apoyo en resultados de EMP-C de 5 PPRs 1110-13, 0700-17, 1161-08, 0957-14 y 0406-06; por medio de los profesionales reintegradores II, resaltando las condiciones en las cuales se encuentran las PPRs en salud mental, de igual forma se realizan recomendaciones en cada caso al profesional correspondiente, cabe destacar que en el periodo a reportar no se evidenciaron casos de PR y/o PPR que requieran remisión en salud mental. Se dan indicaciones para la aplicación en zona de los EMP faltantes, sin embargo, por temas de contingencia del COVID-19, no se realiza aplicación de nuevos instrumentos del EMP. Con respecto al COVID-19 en el GT Arauca, durante los meses de abril a junio, fueron reportados 7 PR y 3 PPR en la población dispersa y 1 PR en el AETCR, con síntomas gripales, es de resaltar, que las personas que fueron reportadas, no asistieron a entidades de salud, teniendo cuidados en casa, y refiriendo que sus síntomas son por factores climáticos y el estado de carreteras sin pavimentar, actualmente no se cuentan con casos gripales, dado que los reportados se recuperaron de manera satisfactoria.
Actividad No 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de	Durante el periodo contractual de enero a junio de 2020, se realizan las siguientes atenciones a las 13 PPRs asignadas:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	- Se aplican 10 instrumentos de Hábitat en el aplicativo ARPA a las PPRs, 0889-17, 0007-18, 0957-14, 0406-06, 2350-06, 0372-17, 0709-15, 0006-18, 0097-19, 1161-08; de igual manera, se realiza la aplicación de encuesta de empleabilidad a 11 PPRs, 0889-17, 0007-18, 0957-14, 0406-06, 2350-06, 0372-17, 0221-18, 0709-15, 0006-18, 16-00531, 1161-08, en cuanto a los instrumentos de seguimiento ISUN a unidades de negocio, se realizan 2 a la PPR 1161-08, 2 a la PPR 16-00531 y 2 a la PPR 0910-13. Teniendo en cuenta las dimensiones, se realiza las siguientes actividades: - 6 acuerdos de la dimensión personal, de las metas de 1.1.2. Re significación, 1.2.1. Vínculos con miembros de su familia, red de apoyo o personas significativas con las que interactúa, y 1.3.1. Vínculos en diferentes contextos. - 6 acuerdos de la dimensión productiva, 2.2.1 Vinculación y permanencia en FpT según su contexto; 2.5.2. Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros; 2.3.1 Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio; 2.3.2. Fortalecimiento de competencias laborales. - 5 acuerdos de la dimensión familiar, se abordan las metas, 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares, y 3.2.1 Roles familiares de hombres y mujeres. - 8 acuerdos de la dimensión de hábitat, realizando las siguientes metas, 4.2.1. Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional, 4.3.1 Estrategias de planeación financiera, 4.1.1, Mejora de las condiciones de vida en el hábitat. 4.5.1 Seguridad alimentaria, 4.5.2 Prevención del riesgo habitacional. -7 acuerdos de la dimensión salud, 5.1.2 permanencia en el SGSSS 5.2.1 Promoción, Prevención y Atención General En Salud, 5.4.1 Hábitos de Vida Saludable Y Prevención del Riesgo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De igual forma, se realiza atención a 11 personas en reincorporación, a 6 PRs y sus familias se orienta en la actividad Sal_2, Orientar y formar a exintegrantes FARC-EP y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad y 5 PRs en la actividad Sal_4 Acompañamiento técnico en el desarrollo del componente de salud con enfoque diferencial en el marco del programa especial de armonización con enfoque étnico y el programa Capazcidades. - 7 acuerdos de la dimensión ciudadana, 7.3.1 reconocimiento del estado, 7.3.2 derechos, deberes y ejercicio ciudadano, y 7.4.1 importancia de la reconciliación - 14 acuerdos de la dimensión de seguridad, 8.1.1. Reconocimiento de la Victimización y Reincidencia, 8.1.2 Fortalecimiento de Entornos Protectores, 8.1.4 Identificación del Riesgo, -40 actividades de Dc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo, de ruta regular y en estabilización. -8 actividades de EV-PdT de evaluación de planes de trabajo. Por medio de los cuales fortalecen las habilidades, capacidades y herramientas con las que cuentan las PPR, en las diferentes dimensiones de reintegración, por medio de asesorías psicosociales, las cuales se llevan a cabo a través de documentos informativos, videos reflexivos y puesta en práctica de los acuerdos. Dada la medida de contingencia por COVID-19, se realizan 15 atenciones a PPR de prevención bajo el código ATEV_0754 así mismo se realiza con 3PR atención bajo el código ATEV_899

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A continuación, se detallan por PPR el número de atenciones psicosociales durante el periodo contractual: **PPR 0957-14** (9) atenciones psicosociales, (4) códigos Dc-PdT, (3) códigos en la dimensión de seguridad, (1) de la dimensión familiar y (1) de ATEV-0754. **PPR 0097-19** (14) atenciones psicosociales, (2) códigos Dc-PdT, (3) códigos en la dimensión personal, (3) de la dimensión familiar, (3) actividades de la dimensión de salud, (2) de ATEV-0754 y (1) EV-PdT. **PPR 0007-18** (8) atenciones psicosociales, (3) en la dimensión de seguridad, (1) de Ev-PdT, (3) códigos Dc-PdT, y (1) de ATEV-0754. **PPR 0406-06** (12) atenciones psicosociales, (6) códigos Dc-PdT, (3) en la dimensión de salud (2) en la dimensión de ciudadanía y (1) de ATEV-0754. **PPR 2350-06** (8) atenciones psicosociales, (5) códigos Dc-PdT, (2) en la dimensión de hábitat y (2) de ATEV-0754. **PPR 0889-17** (17) atenciones psicosociales, (4) códigos Dc-PdT, (3) en la dimensión de hábitat (3) dimensión de ciudadanía, (3) en la dimensión de seguridad (1) Ev-PdT y (3) de ATEV-0754. **PPR 0372-17** (11) atenciones psicosociales, (6) códigos Dc-PdT, (3) en la dimensión de seguridad (1) Ev-PdT y (1) de ATEV-0754. **PPR 0221-18** (6) atenciones psicosociales, (2) códigos en la dimensión familiar, (2) en la dimensión de hábitat, (1) en la dimensión de salud (1) en la dimensión de seguridad y (1) de ATEV-0754. **PPR 0709-15** (12) atenciones psicosociales, (5) códigos Dc-PdT, (4) en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la dimensión personal, (2) en la dimensión productiva y (1) de ATEV-0754. **PPR 0006-18** (17) atenciones psicosociales, (5) códigos Dc-PdT, (6) en la dimensión de seguridad, (3) en la dimensión de ciudadanía, (2) de ATEV-0754, y (1) de Ev-PdT. **PPR 1161-08** (10) atenciones psicosociales, (5) códigos Dc-PdT, (3) en la dimensión de seguridad, (2) de ATEV-0754. **PPR 16-00531** (15) atenciones psicosociales, (4) códigos Dc-PdT, (2) en la dimensión de seguridad, (1) en la dimensión de hábitat, (2) en la dimensión productiva, (2) en la dimensión de ciudadanía, (1) en la dimensión familiar, (2) de ATEV-0754, y (1) Ev-PdT. **PPR** 0229-19 (3) atenciones psicosociales, (1) código Dc-PdT, y (2) en la dimensión de productividad, esta PPR se traslada el mes de junio al GT Arauca.
Actividad No 5.Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo contractual, se realizan las siguientes gestiones interinstitucionales. En el mes de enero, se realiza gestión con oficina de Bienestar Social del municipio de Tame, con la finalidad de disminuir barreras de acceso en salud del régimen subsidiado y gestionar listado censal para vinculación efectiva a salud de las PPR y PR del municipio. Así mismo, se realiza contacto inicial con oficina de aseguramiento del municipio de Arauca, para gestión de listado censal. Se da apoyo en gestiones de salud con la NUEVA EPS y con la IPS FAMEDIC del municipio de Tame para tramites de autorización de viáticos y citas especializadas. En el mes de febrero, se realiza articulación con Secretaria de Inclusión Social, para presentación de la ARN, gestionar cupo en CBA para adulto mayor

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de reincorporación y conocer programas de esta dependencia, se envía oficio el día 05/02/2020 número OFI20-002016 para solicitud de cupo en CBA. Se lleva a cabo articulación con ICBF para conocer ofertar institucional e incluir a programas a la población objeto de la ARN. Articulación con Secretaria de Salud del municipio de Arauca, realizando presentación de la ARN, y solicitud del listado censal con régimen subsidiado del municipio de Arauca. Se realiza Articulación con Oficina de Promoción Social de la UAESA, conociendo la oferta institucional que manejan para la inclusión de PPR y PR. Se lleva a cabo gestión con Subdirección de Salud Publica en compañía de la profesional orientadora, para inclusión de la población objeto de la ARN en programas de salud departamental y gestión de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad. Con el apoyo de la asistente de atención, se tramitan oficios de remisión de listado censal de la población objeto a las diferentes dependencias de salud de cada municipio, Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Cravo Norte, y Puerto Rondón. Se realiza reunión con la EPS COMPARTA, en compañía de Auditora de Secretaria de Salud del municipio de Arauca, y promotora de la ARN, con la finalidad de dar seguimiento a la obtención de cánula para PR 60-11226 con DX de Traqueotomía. En el mes de marzo, se realiza Articulación con Oficina de Salud Mental de la UAESA, conociendo la oferta institucional que manejan para la inclusión de PPR y PR a estas, así como para el talento humano del GT de Arauca. Logrando gestionar encuentros

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	formativos y de prevención de estrés laboral en los funcionarios. Se realiza contacto con la oficina de Régimen Subsidiado del municipio de Tame, quienes remiten por correo electrónico el listado censal con observaciones de vinculados y retirados, para continuar proceso de vinculación efectiva a las EAPBs. Se lleva a cabo contacto con la oficina de la Secretaria de Salud del municipio de Arauca, quienes remiten información relacionada con el listado censal para su verificación y continuar procesos para la vinculación efectiva de la población objeto. Se gestiona espacio para la realización de Acciones de Servicio Social de 3 PPRs 0007-18, 0372-17, 0006-18, en la Pastoral Social Caritas, para realizarlas en la casa episcopal EMAUS, las cuales inician el 8/03/2020, contando con el apoyo del gestor de ciudadanía y la promotora. Se realiza Articulación vía virtual y por WhatsApp con Centro regulador de Emergencias, CRUE, conociendo la ruta de atención y las medidas implementadas en el departamento de Arauca, para contrarrestar la epidemia del COVID-19. Así mismo, se realiza enlace con secretaria de salud del municipio de Arauquita, de forma virtual y por WhatsApp, dando información de medidas de contención ante la epidemia del COVID-19. En abril, se realiza gestión por vía virtual y por WhatsApp con Oficina de CRUE UAESA, conociendo la oferta institucional que manejan para la inclusión de PPR y PR a programas de contingencia por COVID-19. Se lleva a cabo contacto con las oficinas de aseguramiento de los municipios de Arauquita, Arauca y Fortul, en los cuales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se establece enlace para el apoyo de vinculación de PR y PPR a EPS por medio del listado censal; En el mes de mayo, se lleva a cabo seguimiento con enlace de la oficina de aseguramiento de los municipios de Fortul, Arauquita y Tame, con la finalidad de vincular a PPR y familiares de PR a EAPBS a través del listado censal. Se realiza seguimiento a la articulación Pastoral Social Caritas, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de servicio social iniciados, así como para conocer ayudas humanitarias para la población vulnerable, así mismo, se establece contacto por vía telefónica y virtual con Oficina de CRUE UAESA, dando seguimiento a las carpas a donar por esta entidad, y conocer qué medidas se están implementando como contingencia por COVID-19. Se participa en la formulación de la estrategia de la ITC Dulce Convivencia, para realizar instrumento de encuesta diagnostica. Durante el mes de junio, se realiza gestión con transportadora Flota Sugamuxi, y con empresa transportadora Yeyé de Villavicencio, con el objeto de apoyar en proceso de traslado al lugar de residencia de dos PRs 60-07020 y 60-08842 y sus familias, de Bucaramanga a Arauquita, y de Fortul a Bogotá. Se realiza seguimiento al proceso de vinculación a través del listado censal, con oficina de Aseguramiento del municipio de Arauquita. se gestiona con NUEVA EPS del municipio de Arauca, vinculación a salud de familiar de PPR con CODA 0007-18. Se realiza contacto con profesional de Trabajo Social del Hospital del Sarare, a través de WhatsApp, para indagar en información de contención del COVID-19,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	así mismo, se gestionan citas médicas a través de la línea de la ESE del Sarare. Se realiza gestiones con la IPS FAMEDIC de los municipios de Arauquita y Tame, con la finalidad de obtener citas y exámenes de segundo nivel, para la población dispersa y del AETCR. Se lleva a cabo, gestión con oficina del SISBEN del municipio de Arauquita, para vinculación de PR 60-09103 y la PPR 60-09190 de nacionalidad venezolana y proceder con afiliación a salud. Se realiza seguimiento a las carpas a donar por CRUE – UAESA y ACNUR, así como para conocer qué medidas se están implementando como contingencia por COVID-19. Se tramitan oficios a secretaria de salud, oficinas de aseguramiento, E.S.E, de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, para articular capacitaciones de prevención de COVID-19 vía virtual para la población en reincorporación y sus familias, así como conocer las jornadas de vacunación y de citología que se están llevando a cabo. Así mismo, se realiza gestión con UNICEF y Cruz Roja Colombiana, para apoyo en capacitaciones, y ayudas humanitarias como medidas de contingencia de COVID-19.
Actividad No 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En el transcurso de la ejecución del contrato, se orienta a los profesionales reintegradores II en la postulación de PPR y/o PPR-E al módulo de componente especifico, y la forma de diligenciar formato y la obtención de soportes para el proceso, teniendo en cuenta situación de discapacidad y/o adultez mayor. Se da acompañamiento y seguimiento a procesos en salud de 2 PPR, 0501-13, y 0700-17 quienes se encuentran en componente especifico; así mismo, se postula al módulo de componente especifico a 2 PPR con CODA 0389-14,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por discapacidad física en su pierna derecha y 0549-15 por discapacidad física, perdida de su ojo derecho, del municipio de Fortul, obteniendo respuesta positiva de la postulación en el mes de mayo. Se realiza seguimiento a la mesa de clasificación de nivel central, de casos postulados a componente específico observando los cambios de estado en SIR, y orientando a los profesionales reintegradores II en la y PPR- PPR-E sobre los resultados de la postulación.
Actividad No 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En la vigencia del contrato ejecutado, se realiza encuentros mensuales con los profesionales reintegradores, indagando en la forma de atención a las PPR y sus familias, lo que permitió conocer las percepciones de los profesionales frente a la estrategia EMIS y fortalecer conceptos de la misma, por medio de encuentros virtuales por Microsoft Teams. Se lleva a cabo gestión con la oficina de Promoción Social de la UAESA, logrando realizar taller de desarrollo de capacidades en poblaciones vulnerables Se realizó gestión con la oficina de Salud Mental de la UAESA, con quienes se tenía programada actividad de prevención del estrés laboral, sin embargo, esta se aplaza por la situación de pandemia del COVID-19. De igual forma, se comparte información relevante con respecto a salud mental y resolución de duelos, por medio de invitación a conferencia virtual realizada por alcaldía de Antioquia, de igual forma, comparte información enviada por el GT Norte de Santander, con respecto a la estrategia EMIS.
Actividad No 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	En el transcurso del periodo contractual, se identifican necesidades de los colaboradores del GT Arauca, por medio de las cuales se realizan acciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	encaminadas al fortalecimiento de la áreas de autocuidado, cuidado en equipo, y cuidado institucional, llevando a cabo 4 encuentros grupales, de estos 1 de forma presencial en las instalaciones del GT y 3 de manera virtual, como medida de contingencia por COVID-19, obteniendo resultados positivos en los funcionarios y contratistas del GT Arauca, incentivando el trabajo y cuidado en equipo, y herramientas de autocuidado, estas acciones se describen a continuación: -Se realiza acuerdos con los profesionales con respecto a actividades de integración y de celebración de cumpleaños, y se lleva a cabo de letrero para recordar fechas especiales, así mismo, se realiza cartelera motivacional, en la cual se da a conocer frases positivas y de crecimiento personal. -Se enmarca la estrategia del cuidado al cuidador en el lema “Cuídate y se Feliz con lo que Haces” realizando encuentros mensuales con diferentes temáticas, que motiven a los colaboradores y fortalezca sus capacidades, así mismo, se realiza cada dos meses un encuentro de compartir de experiencias, con profesionales reintegradores y facilitadores, con el apoyo de la profesional orientadora, en este espacio, hay libre expresión de sentimientos, ideas o experiencias significativas, por medio del cual se liberan cargas y se fortalece las capacidades de atención hacia la población objeto. -En el mes de febrero, se lleva a cabo encuentro relacionado con la terapia de la risa, con el objeto de disminuir tensiones y aumentar la motivación laboral. -En marzo, se enmarca la estrategia de cuidado al cuidador, para generar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	espacios de fortalecimiento de capacidades y factores protectores en los funcionarios del GT Arauca, con respecto a la pandemia del COVID-19, se comparte información relacionada con la forma de prevenir en virus en los hogares de los colaboradores. -En abril, bajo la estrategia “Cuídate y Sé Feliz con lo que Haces”, se realiza acciones como comparte link, de rutina básica de ejercicio, la cual pueden hacer solos o en compañía de su familia, para esto se solicita compartir fotos o videos. Se realiza actividad de “Comparte en Familia, Juegos Tradicionales” alusivo a la celebración del día del niño, por medio de la cual, los profesionales llevaran a cabo juegos como armar aviones y/o barcos de papel, tangara, o juegos que conozcan, con sus familias, enviando evidencia fotográfica de lo realizado. De igual manera, se lleva a cabo encuentro virtual por Skype empresarial, de cuidado al cuidador, llamado “Reconozcámonos” a través del cual se pretende fortalecer relaciones interpersonales, y conocer historia familiar de los colaboradores, quienes comparten fotos, recuerdos y hobbies. -En el mes de mayo, bajo la estrategia “Cuídate y Sé Feliz con lo que Haces”, se realiza encuentro virtual con los funcionarios y contratistas del GT Arauca, por medio de Microsoft Teams, realizando la actividad del Árbol de la Vida. Durante el mes de mayo, se envía videos e información alusiva a la prevención del COVID-19, y se da seguimiento a sintomatología gripal en los profesionales. -En el mes de junio, se realiza encuentro virtual con los colaboradores del GT Arauca, por medio de Microsoft Teams, realizando la actividad de Manejo del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Tiempo, dando a conocer estrategias a implementar para la planificación de actividades; de igual manera, se refuerza en las medidas de contención por COVID-19, y se motiva a que de forma diaria se realicen reporte de autoevaluación de sintomatología gripal en página de la ARL POSITIVA.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo de sesión del contrato 479 de 2020, de enero a junio, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados de manera mensual, los cuales corresponden a expensas, cronogramas, informes mensuales de honorarios, así como el informe final, de la siguiente forma: Cada mes de enero a junio, se entrega de forma oportuna el informe de honorarios correspondientes a las actividades ejecutadas. En los meses de enero y febrero, se entrega informe de legalización de ruta de atención Psicosocial (Municipio Fortul, Tame, Centro poblado de puerto Jordán y vereda las cruces); En marzo, se participa en la formulación del formato IRF-79 dando apoyo en la Iniciativa Territorial Comunitaria Dulce Convivencia. En abril, se lleva a cabo informe reportando casos de síntomas gripales y barreras de acceso en salud por COVID-19, el cual fue remitido a la profesional de articulación territorial Paola Galvez. Desde el mes de abril a junio, se realiza seguimiento a sintomatología gripal o signos de alarma de COVID-19, con apoyo de los profesionales facilitadores y reintegradores. Así mismo, se envía base de listado de personas a beneficiarsen del apoyo económico excepcional para reintegración, Decreto 570 de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el mes de mayo, se realiza apoyo en el diligenciamiento de plantilla de sistematización de experiencias COVID-19; así mismo, se envía base de datos de estado de afiliación al SGSSS, portabilidad, y barreras de acceso a salud. Se envía datos de terminación de beneficios para postular a culminación durante el año 2020 y 2021. En el mes de junio, se apoya en el diligenciamiento de matriz de gestiones territoriales por COVID-19; se realiza consolidación de focalización para FA de la UNAD. Se participa en la realización del formato IR-F-84 DX participativo, de la iniciativa territorial comunitaria, Dulce Convivencia. Se realiza matriz de información de salud de la población en reincorporación dispersa y del AETCR, para reunión tripartita, y se actualiza matriz de AETCR.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En la ejecución del contrato, se realizan las siguientes actividades: En el mes de enero, se da empalme y acompañamiento a profesional reintegrador II, en los municipios de Fortul y Tame; así mismo, se da empalme y acompañamiento a profesional facilitador, dando apoyo en la atención de 5 PR con CODA 60-02527, 60-00105, 60-09933, 50-00019, 60-00098 en la vereda las cruces y a 21 PR con CODA 60-07443, 60-07959, 60-00089, 60-07270, 60-07958, 60-09923, 60-06395, 60-06957, 60-07153, 60-07177, 60-08002, 60-00175, 60-06925, 50-00029, 60-06275, 60-06948, 60-02648, 60-07635, 60-10850, 60-02492, 60-00096, pertenecientes al centro poblado de Puerto Jordán. En el mes de febrero, se participa en actividad de prevención del reclutamiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de NNAJ, pasando por las instituciones educativas y gubernamentales, dando a conocer la iniciativa de la ARN. En marzo, se realiza articulación con la empresa de Recuperaciones Ecológicas del Arauca, con quienes se socializa la política de reintegración y reincorporación, y las Acciones de Servicio Social que deben realizar las PPR, con el propósito de obtener insumos como bolsas para el cumplimiento de las ASS, en compañía del Gestor de Ciudadanía. Se participa en socialización del Manual del Modelo de Trabajo Comunitario y el formato IRF-79 correspondientes a las Iniciativas Territoriales Comunitarias, y se da apoyo en el diligenciamiento de este formato, es así como durante los meses de marzo a junio, se participa en la ITC Dulce Convivencia. Desde el mes de abril a junio, se participa en reuniones semanales con equipo de salud nacional de la ARN, como medida de contingencia del COVID-19, a través de Skype y Microsoft Teams; asi mismo, se realiza reuniones quincenales con equipo de salud del AETCR filipinas. En abril, se realiza reunión vía Skype empresarial con profesionales del GT Arauca, socializando el protocolo de atención del COVID-19, así mismo, se participa en reunión vía Skype empresarial, con OTI y enlace de salud de articulación territorial para definir instrumento en ARPA de COVID-19, el cual posteriormente, es socializado con los profesionales reintegradores y facilitadores del GT Arauca.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 29/04/2020, se participa en sesión 32 ava de consejo territorial de Reincorporación CTR. En el mes de mayo y junio, se participa en reunión tripartita, en la cual se tratan temas de Reincorporación socioeconómica -Proyectos individuales- y, matriz tripartita de salud. El 15/05/2020, asistencia a encuentro de Educación Financiera ARN Arauca – Norte de Santander. De igual forma, se participa en encuentro del Plan de Fortalecimiento de Métodos de Operación por Microsoft Teams. Asistencia a Jornadas de pausas activas a través de la ARL Positiva, en los meses de mayo y junio. En mayo se participa en Sensibilización y Prevención de Riesgo Psicosocial - Equidad de Género y Diversidad - ARN Arauca y ARN Nariño, por parte de la ARL Positiva, por medio de Microsoft Teams. El 29/05/2020, se participa en reunión de CTR, sesión número 33 En los meses de mayo y junio, se participa en reunión de seguimiento de tablero de control de reintegración. En el mes de junio, se participa en las siguientes reuniones: - Identificación inicial de potenciales beneficiarios del decreto 639 del 08/05/2020 – PAEF. - Se participa en proyecto de Teleorientación en salud en Colombia: Acercando la atención frente a la Pandemia por Covid-19. - III Seminario Virtual en Mecanismos de Participación Ciudadana en Salud. - Primer Foro Ambiental ARN: La pandemia como una oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Participación en capacitación producto no conforme, en Reintegración y Reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional de salud, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Durante el periodo contractual de enero a junio, se logra la Atención psicosocial del 100% de la población asignada y sus familias.	SIR
Meta o logro No 2. Gestiones con entidades gubernamentales de salud, dado que no se contaba con estos enlaces.	Actas de reunión y asistencias.
Meta o logro No 3. Implementación de la estrategia Cuidado al Cuidador.	Asistencias de encuentros, soportes de actividades realizadas.
Meta o logro No 4. Gestiones en salud.	Correos electrónicos, WhatsApp y ordenes médicas, información que se encuentra en equipo de profesional de salud.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Continuar proceso de culminación de PPR para el III y IV trimestre de 2020.	En proceso	Realizar procesos de verificación de documentos y culminación de 3 PPRs, 0406-06, 1161-08, y 2350-06 durante el III y IV trimestre de 2020.
Asunto 2. Fidelización de la Información.	En proceso	Continuar fidelizando información en SIR de acuerdo a los procesos de las PPR, en cuanto a FA, FpT, y actas de terminación de beneficios o de culminación.
Asunto 3. Vincular a PPRs a formación académica.	En proceso	Continuar proceso de vinculación con la UNAD para formación académica de 3 PPR, 0007-18, 0006-18 y 0372-17.
Asunto 4. Continuar ITC Dulce Convivencia.	En proceso	Continuar con la puesta en ejecución de la ITC Dulce Convivencia en la comuna 5, barrio Brisas del Llano y asentamiento humano El Sol.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	N.A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con respecto al periodo contractual ejecutado, de acuerdo a la cesión del contrato 479 de 2020 de los meses de enero a junio 2020, se puede concluir que se dio cumplimiento a las metas propuestas, en cuanto a las gestiones de salud y en el proceso de reintegración de las PPRs asignadas, contribuyendo en el fortalecimiento de activos y funcionamientos a través de las diferentes atenciones psicosociales, las cuales están fundamentadas en la empatía y el empoderamiento a las personas en proceso de reintegración, por medio de las dimensiones abordaras en cada uno de los planes de trabajo, generando mayor estabilidad en las PPRs y contribuyendo a la adherencia en el proceso de reintegración

La articulación interinstitucional con entidades de salud gubernamentales, facilitaron el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo en la dimensión de salud en reintegración y en la ruta a seguir para reincorporación, logrando gestionar autorizaciones y citas especializadas y medicamentos de forma oportuna, sin embargo, es necesario ampliar la gestión de articulación territorial incluyendo nuevos actores externos en temas de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez) para la población en proceso de reintegración y reincorporación a fin gestionar acciones que aporten nuevas intervenciones para los enfoques diferenciales.

De igual forma, se recomienda continuar con el proceso de seguimiento ISUN a las unidades productivas, así como retomar proceso de culminación, dado que se encuentran proyectadas 3 PPRs para el año 2020; asi mismo, se resalta la importancia de retomar la iniciativa territorial comunitaria Dulce Convivencia, la cual se encuentra en etapa diagnostica y se pretende poner en ejecución, con la finalidad de aportar a la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación en la comunidad focalizada generando a su vez, mayor reconocimiento de la misión de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30 días de junio de 2020

_____

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIOANALISIS IPS E.U.

Nit: 900232628-5
Clle 15 N 13-08 ARAUCA. PBX: 0978854450 - CEL.3208393435
BARRIO AMERICAS - www.bioanalisis.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Sandra Milena Romero Franco	1098605142	12038
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	14/12/1985
Direccion:	calle16#11-04 apar 206 americares		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
20959	Femenino	34	Años	Casado	Profesional Universitari	ARAUCA	19/06/2020 10:43:24

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S. Afiliado:**	NUEVA EPS	**Cargo:**	PSICOLOGA
Contrato:				**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia
☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VISIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR .

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

Sin restricciones para desempeñar el cargo.

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada , que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19; sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores no pueda presentar signos o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará BIOANALISIS IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a BIOANALISIS IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Luz Divina Blanco Carpintero / RM: R.M 4176-30/08/2016.

19/06/2020 10:45:00

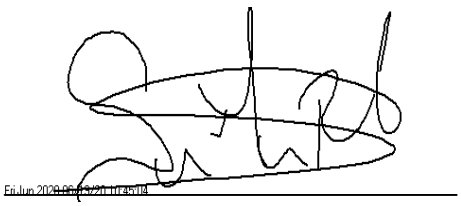

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Sandra Milena Romero Franco **Fecha:** 19/06/2020 **SID-AUDIO : 11477**

No. Identificacion: 1098605142 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGA Ingreso

I. Antecedentes de Exposicion Laboral al Ruido

Cargo Actual: PSICOLOGA
Ruido Laboral: OCASIONAL
Cargo Anterior: PSICOLOGA
Empresa: ICBF

Tiempo de Servicio: 3 AÑOS
Proteccion Auditiva: Ninguna
Tiempo Servicio: 1 AÑO
Ruido Laboral: OCASIONAL

Proteccion Auditiva Utilizada: Ninguna
Ultimo Examen de Audiometria: HACE 2 AÑO
Reporte Ultimo Examen: NORMAL

II. Actividades Extralaborales con Exposicion al Ruido

Servicio Militar:	Si ○ No ●	Tiro al Blanco:	Si ○ No ●
Moto:	Si ○ No ●	Tejo:	Si ○ No ●
Carro:	Si ● No ○	Walkman / Ipad / Auriculares mp3:	Si ○ No ●
Avion / Helicoptero:	Si ○ No ●	Discoteca:	Si ○ No ●
Natacion:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual: No refiere

III. Antecedentes Personales

TC - TCE:	Si ○ No ●	Diabetes:	Si ○ No ●
Paperas:	Si ○ No ●	Sarampion:	Si ○ No ●
HTA:	Si ○ No ●	Paralisis Facil:	Si ○ No ●
Meningitis:	Si ○ No ●	Cefaleas:	Si ○ No ●
Rubeola:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual?: No refiere

IV - Antecedentes Otologicos

Otalgia:	Si ○ No ●	Otitis:	Si ○ No ●
Otorrea:	Si ○ No ●	Cirugias de Oido:	Si ○ No ●
Acufenos / Tinnitus	Si ○ No ●	Hipoacusia:	Si ○ No ●
Vertigo:	Si ○ No ●	Rinitis:	Si ○ No ●
Sensacion de Oidos Tapado	Si ○ No ●	Sinusitis:	Si ○ No ●
Infecciones:	Si ○ No ●	Alteraciones Vias Respiratorias:	Si ○ No ●
Tapon de Cerumen:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ○

Otros: No refiere

V. Audicion

Considera que Oye Bien?: ○ Si ● No Hace Cuanto Tiempo:

Igual por los dos Oidos: ○ Si ● No

Al Conversar solicita repetir con frecuencia: Si ○ No ●
Debe Aumentar el Volumen del TV / Radio: Si ○ No ●

Otras: No refiere

Morbilidad al Ruido:

El Ruido le Molesta:	Si ○ No ●
Le causa Dolor de Cabeza:	Si ○ No ●
Le produce mal Genio:	Si ○ No ●
Le produce Desmotivacion:	Si ○ No ●
Interfiere su concentracion:	Si ○ No ●

OTOSCOPIA

PARAMETROS	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO
Conducto Auditivo Externo:	Normal	Normal
Membrana Timpanica:	Normal	Normal
Pabellon Auricular:	Normal	Normal
Sintomas Visuales - Sensoriales y Auditivos:		
Observaciones:	Ninguno	

Reposo Auditivo: Si ● No ○ Horas Reposo: 14 HORAS

Descripcion: INGRESA Audiocups: ☑

Equipo: ENTOMED SA204 Fecha Calibracion: 07/11/2019 Cabina: ☑

OIDO DERECHO

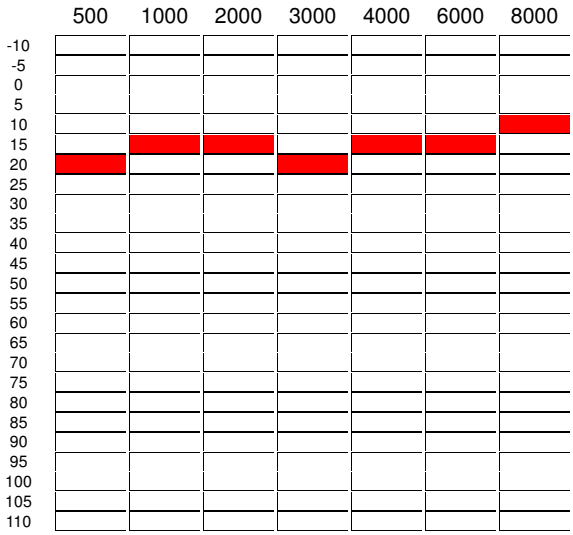

OIDO IZQUIERDO

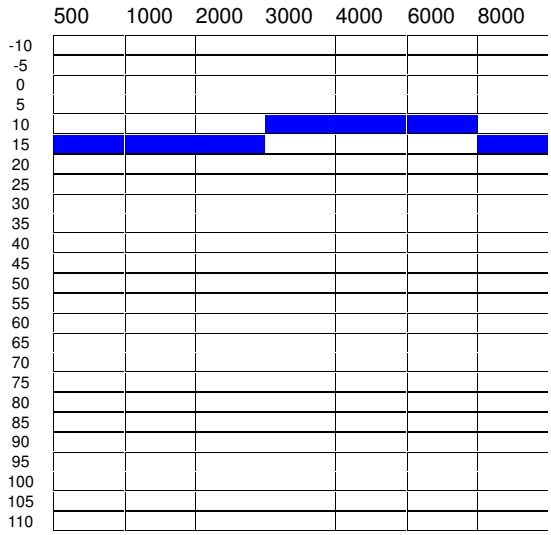

PROMEDIO TONOS PUROS (dB):

OIDO DERECHO 15 dB OIDO IZQUIERDO 15 dB

UMBRALES AUDITIVOS

dB	Hz							
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oido Derecho	15	20	15	15	20	15	15	10
Oido Izquierdo	15	15	15	15	10	10	10	15

Impresion Fonoaudiologica: AUDICION NORMAL BILATERAL

Grado de Audición: Normal

Impresion Diagnostica: [CIE1O-Z011]:EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Clasificacion Ocupacional: LARSEN NORMAL

Recomendaciones: CONTROL AUDIOLOGICO
USO DE P. A AL RUIDO

Conducta: Valoriacion por O.R.L. ☐ Audiometria Clinica: ☐

Limpieza Otica Bilateral: ☐ O.I.: ☐ O.D.: ☐

E.P.P. Auditiva:

Copa: ☐ Insercion: ☑ Doble Proteccion.: ☐ Conducir con Ventanilla Cerrada: ☐

Control: En 1 Año: ☑ En 6 Meses: ☐ En 3 Meses: ☐

Evaluador: Constanza Camejo Aldana / 5452

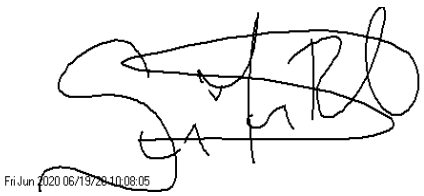

FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE

Indice Derecho

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE VISIOMETRIA

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Sandra Milena Romero Franco **Fecha:** 19/06/2020 12:00:00 AM **SID-VISIO : 11199**

No. Identificacion: 1098605142 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGA Ingreso

Cargo: PSICOLOGA Area: No Refiere Antiguedad: No Refiere

A. Personales Visuales: No Refiere

A. Familiares Visuales: No Refiere

A. Ocupacionales Visuales: No refiere

Exposicion Laboral Visual: No refiere Antecedentes de Exposicion Laboral

Usa Anteojos: ● Si ○ No Bifocal: ○ Si ● No LDC: ○ Si ● No

Tipo de Uso : PARA USO DE COMPUTADOR Trae Rx: ● Si ○ No

Ultimo Examen: 6 MESES Ultimo Diagnostico: No Refiere

II. ANAMNESIS

Sintomatologia: ASINTOMATICO

Agudeza Visual	Con Correcion		Sin Correcion		PH
	V. LEJANA	V. PROXIMA	V. LEJANA	V. PROXIMA	
O.D.:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	O.D.:
O.I:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	O.I:
A.O:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	A.O:

III. EXAMEN EXTERNO

OD: SANO **OI:** SANO

Reflejos: Normales

COVER TEST: VL: ORTO VP: EXO

Motilidad Ocular: Normal PPC: Normal

OFTAMOSCOPIA: OD: SANO OI: SANO

VISION COLOR: OD: NORMAL OI: NORMAL

ESTEREOPSIS: Normal: X Anormal:

Clasificación **Amétrope Corregido**

Diagnostico ASTIGMATISMO

Conducta: DEFECTO ADECUADAMENTE ORREGIDO

Observaciones: CONTROL EN UN AÑO, SE RECOMIENDA USO DE GAFAS CON FILTRO DE PROTECCION AR

Evaluador: Johana Shirley Novoa Sierra / 3726 CTNPO - T.P

Fri Jun 2020 06/19/20 53.120.953

FIRMA DEL PACIENTE

Fri Jun 2020 06/19/20 09:03:09

Indice Derecho

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Instituto Nacional de Salud

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	SANDRA HELENA
Apellidos	ROMERO FRANCO
Documento de Identidad:	CC ☑ TI ☐ PASA PORTE ☐ No. 1098605142
Fecha de Nacimiento:	Día: 14 Mes: 12 Año: 1985

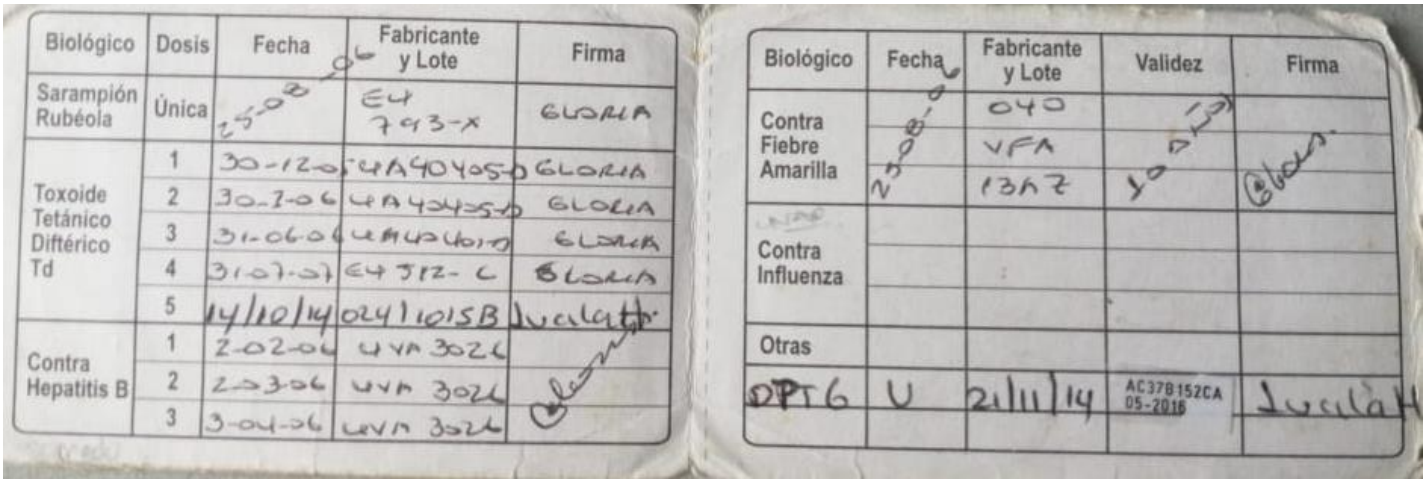

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	25-08-06	E4 793-X	GLORIA
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	30-12-05	4A40405-D	GLORIA
	2	30-1-06	4A42435-D	GLORIA
	3	31-06-06	4A42601-D	GLORIA
	4	31-07-07	E4 312-C	GLORIA
	5	14/10/14	0241015B	Ivalette
Contra Hepatitis B	1	2-02-06	4YA 3026	
	2	2-3-06	4YA 3026	
	3	3-04-06	4YA 3026	

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	25-08-06	040	10 AÑOS	
		VFA		
	21/11/14	13A7		Gloria
Contra Influenza				
Otras				
DPT6	U	21/11/14	AC37B152CA 05-2016	Ivalette